CLYDE&CO

Navegación exitosa del riesgo



Riesgos Emergentes

Transporte de Vehículos Eléctricos y Baterías de Litio

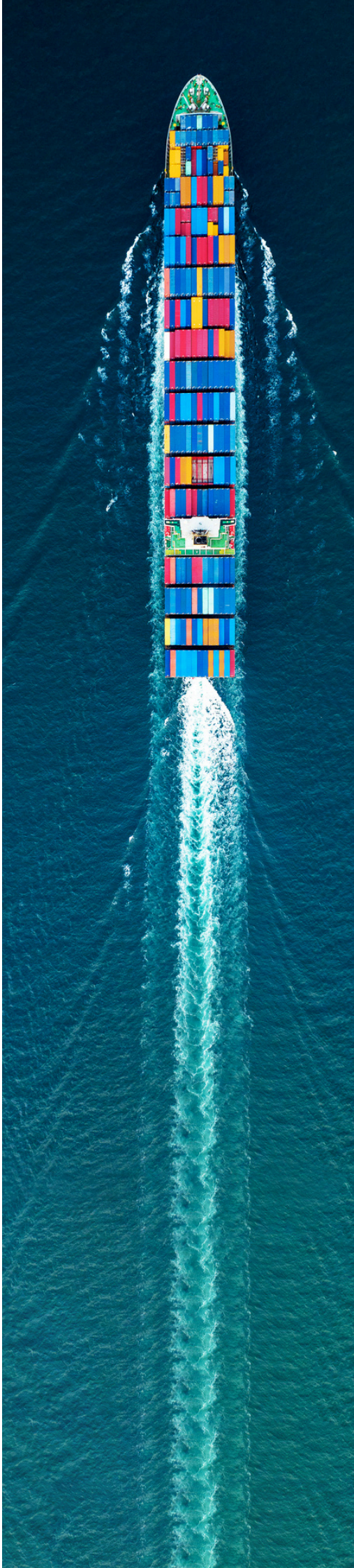
Perspectiva Jurídica más allá de los Convenios Internacionales

Agosto, 2025

El hundimiento del buque Morning Midas en junio de 2025, tras un incendio que lo mantuvo a la deriva durante tres semanas, reavivó el debate sobre los riesgos asociados al transporte marítimo de vehículos eléctricos (EV) y de sus baterías de litio.[1] El carguero llevaba cerca de 3.000 automóviles —70 eléctricos y 680 híbridos— con un valor estimado en más de **500 millones de dólares**.[2]

Aunque no se reportó contaminación visible, el potencial impacto ambiental por la liberación de compuestos tóxicos obliga a examinar con detalle la responsabilidad civil, la cobertura de seguros y el cumplimiento de normas ambientales.

Este siniestro recuerda el del Felicity Ace (2022), en el que las baterías fueron señaladas como factor agravante del incendio, lo que generó disputas millonarias entre armadores, fabricantes, aseguradores y operadores portuarios. Ambos casos reflejan que el transporte marítimo de EV enfrenta desafíos particulares en materia de extinción de incendios, evacuación de tripulación y tratamiento de residuos peligrosos.



1 The Wall Street Journal, (25 de junio de 2025) "Car Carrier Sinks in Pacific After Blaze on Deck Carrying EVs"

2 People, (25 de junio de 2025) "Cargo Ship Sinks Along with 3,000 Vehicles Likely Worth Millions After Catching Fire Weeks Earlier".

Riesgos jurídicos más allá del incendio

En el artículo "**Lithium Batteries: Beyond Fire Risk**", redactado por los socios de nuestra firma, Neil Beresford (Londres, Reino Unido) y Dave Dhillon (Toronto, Canadá) junto con su equipo y con especialistas de Exponent, advierten que el riesgo asociado a las baterías de litio trasciende el peligro de incendio[3]. El artículo identifica cuatro ejes principales de exposición legal:

1. Rendimiento Real vs Reclamaciones Comerciales

Las baterías pueden perder hasta un 40 % de autonomía en climas fríos y degradar un 2-3 % de su capacidad anual[4]. Actualmente, las normas regulatorias se centran en la seguridad, dejando que los acuerdos entre fabricantes (OEMs) y proveedores definan especificaciones de rendimiento. Esto abre la puerta a litigios por publicidad engañosa, siguiendo un patrón similar al de Dieselgate.



[3] Clyde & Co, (26 de junio de 2025) "Lithium batteries: Beyond fire risk". Neil Beresford, Dave Dhillon y otros.

[4] Ibídem, sección "Performance issues".

2. Greenwashing y Marketing Sustentable

Se advierte que los fabricantes y distribuidores de EV deben evitar afirmaciones genéricas como “vehículo limpio” o “cero emisiones” sin respaldo probatorio integral.[5] El impacto ambiental debe evaluarse considerando todo el ciclo de vida: extracción y transporte de minerales críticos, huella de carbono en la fabricación, origen de la energía de recarga y reciclaje al final de la vida útil.

3. Toxicidad y riesgos ambientales

Las baterías contienen metales pesados, solventes orgánicos y químicos peligrosos que pueden liberarse en distintas etapas: fabricación, uso, incendios o disposición final. El fenómeno del off-gassing, consistente en la emisión de gases tóxicos por hinchamiento o combustión, ha motivado evacuaciones en plantas industriales.[6] Durante los incendios forestales de California en 2025, la liberación masiva de humos procedentes de baterías de vehículos complicó la labor de los bomberos y generó contaminación secundaria en suelos y aguas.



5 Ibídem, sección “Marketing a sustainable solution”.

6 Ibídem, sección “Material toxicity”.

4. Implicaciones ESG y cadena de suministro

La demanda creciente de minerales críticos puede provocar impactos adversos en ecosistemas, disponibilidad de agua y derechos humanos en zonas de extracción.[7] La falta de trazabilidad y transparencia en la cadena de suministro podría derivar en sanciones regulatorias y demandas colectivas.

Retos en el Marco Normativo

El caso del Morning Midas evidencia que la interacción de estos riesgos con el derecho marítimo genera un entramado complejo de responsabilidades. Si se comprobara que el incendio se originó en baterías defectuosas o mal embaladas, podrían activarse reclamaciones cruzadas entre cargadores, transportistas, aseguradores y fabricantes.

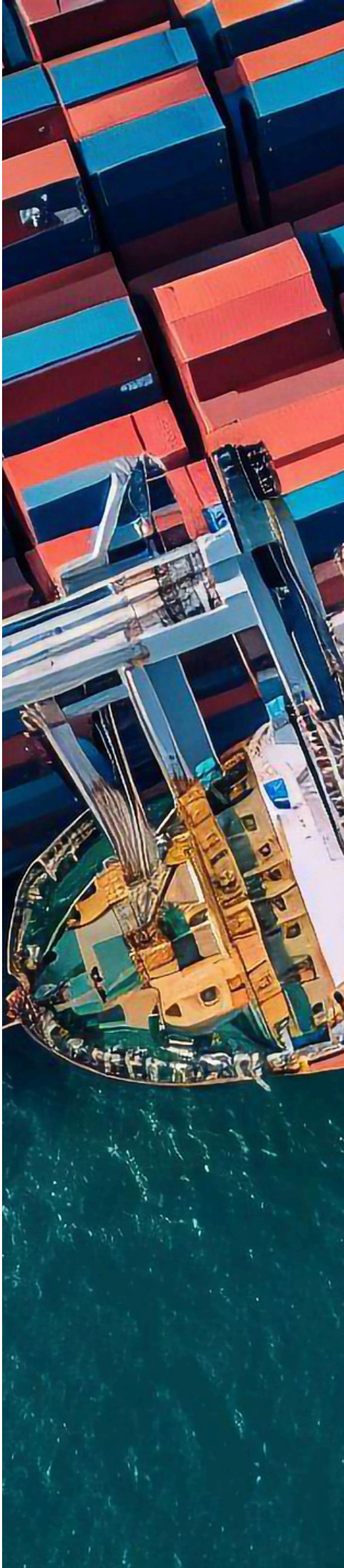


[7] Ibídem, sección "ESG implications".

En este contexto, destacan dos referencias normativas.

Las **Reglas de La Haya-Visby** imponen a los cargadores el deber de declarar verazmente la naturaleza de la carga y facultan al transportista a adoptar medidas preventivas, pero la complejidad de las baterías exige reinterpretar la noción de mercancías peligrosas para abarcar estos riesgos emergentes.

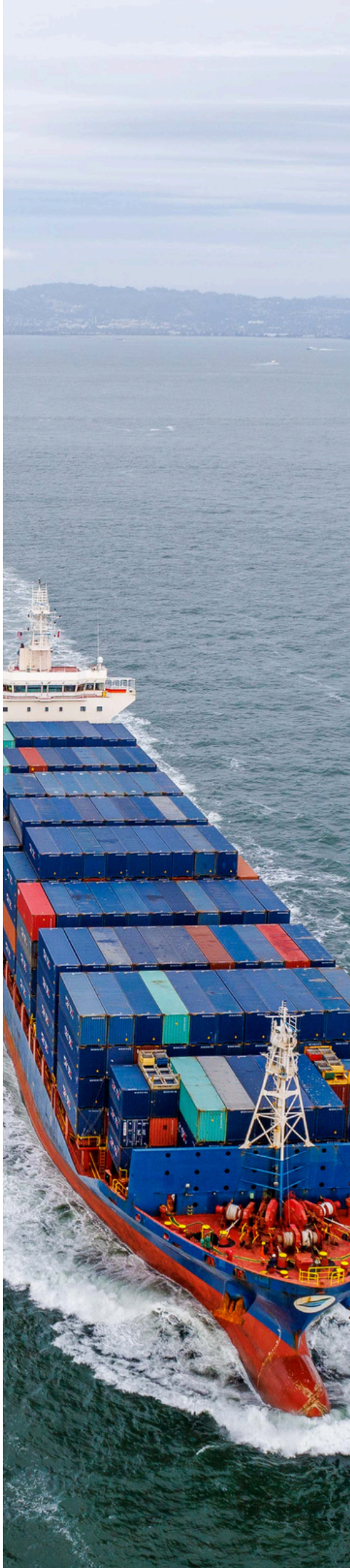
Por su parte, el **Convenio CLC sobre daños por hidrocarburos**, aunque pensado para derrames petroleros, ofrece principios útiles como la responsabilidad objetiva, la canalización exclusiva de reclamaciones y los límites indemnizatorios uniformes. Su aplicación analógica muestra la necesidad de un régimen uniforme específico para las baterías de litio, ya que actualmente existe una evidente laguna regulatoria en el derecho marítimo internacional.



El rol del Código IMDG

Un instrumento clave es el **Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG)**, que clasifica a las baterías de litio en la Clase 9, junto a sustancias de riesgo particular no incluidas en otras categorías. Su cumplimiento es obligatorio para los Estados parte del **Convenio SOLAS**, del cual Venezuela no es ratificante, pero la magnitud de los siniestros recientes sugiere la necesidad de protocolos internacionales más específicos y de capacitación técnica de las tripulaciones en la gestión de incendios de baterías, los cuales requieren métodos distintos a los tradicionales.

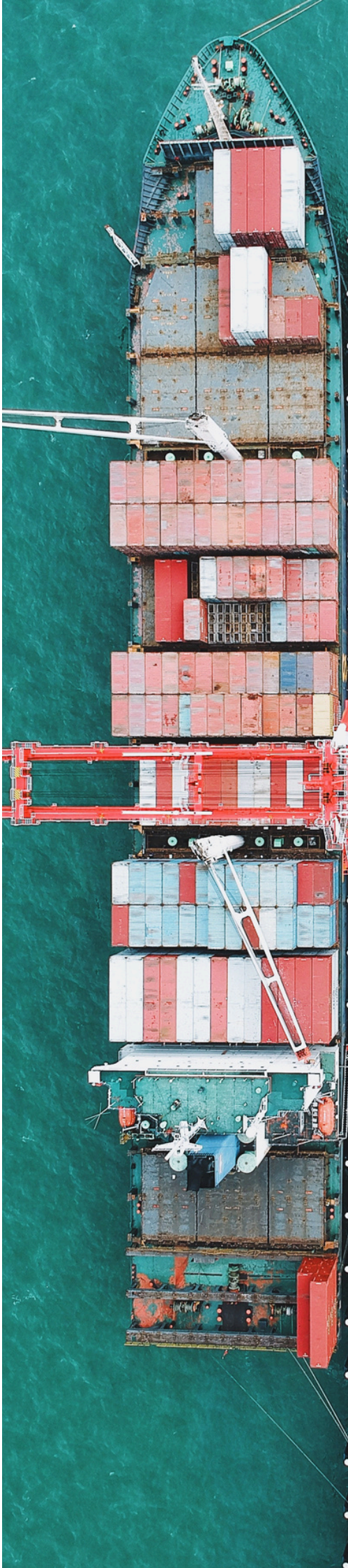
El hundimiento del Morning Midas ilustra la convergencia de riesgos técnicos, ambientales y jurídicos derivados de la transición energética y del comercio marítimo global. Las baterías de litio, hoy esenciales para la movilidad y la tecnología, generan riesgos que van más allá del incendio: desde controversias por publicidad engañosa hasta demandas por impactos ambientales y violaciones a estándares ESG.



La respuesta jurídica debe orientarse hacia un reforzamiento de controles de calidad, mayor transparencia en contratos y cadenas de suministro, adaptación de los regímenes de responsabilidad y desarrollo de planes de contingencia.

En un entorno donde la litigiosidad y el escrutinio regulatorio aumentan, la gestión proactiva del riesgo se configura como la mejor defensa frente a pérdidas millonarias, reclamaciones colectivas y daños reputacionales para todos los actores involucrados en el transporte marítimo de vehículos eléctricos.

Haz clic aquí para visualizar el artículo “Lithium Batteries: Beyond Fire Risk”, redactado por los socios Neil Beresford (Socio, Londres, Reino Unido), Dave Dhillon (Socio, Toronto, Canadá), Steven C. (Asociado, Phoenix) y Meredith White (Asociada, Londres), en el idioma inglés correspondiente a la serie “Riesgos Emergentes 2025”.



Si desea analizar este tema con más detalle, no dude en ponerse en contacto con nuestro equipo.



Cristina Mujica Perret-Gentil
Senior Associate | Clyde & Co
cristina.mujica@clydeco.com.ve



Diego Berrizbeitia Grand
Trainee Lawyer | Clyde & Co
diego.berrizbeitia@clydeco.com.ve



490
Socios

2,400
Abogados

3,200
Profesionales legales

5,500
Trabajadores globales

+60
Oficinas a nivel mundial
www.clydeco.com

CLYDE&CO
Navegación exitosa del riesgo

@ClydeCoMaritime
@Clydecovenezuela
www.clydeco.com
Clyde & Co

clyde@clydeco.com.ve